

al respecto le fue conferida en dicho Pleno, ha efectuado el nombramiento de los Tribunales números 2 y 3. Dichos Tribunales tendrán la primera categoría de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, y estarán integrados por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

#### Tribunal número 2

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Fernández Cid de Temes, Magistrado del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

#### Vocales:

Excelentísimo señor don Fernando Alamillo Canillas, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo, por delegación del Fiscal general del Estado.

Excelentísimo señor don Enrique Abad Fernández, Profesor Numerario de la Escuela Judicial, por delegación del Director de dicho Centro.

Ilustrísimo señor don José Vicente Zapater Ferrer, Magistrado-Juez de Instrucción número 20 de Madrid.

Ilustrísimo señor don Eduardo Menéndez Rexach, Magistrado-Juez de Instrucción número 13 de Madrid.

Señora doña María del Prado Villanueva Cueva, Juez de Distrito número 31 de Madrid.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Gómez y Díaz-Castroverde, Magistrado con destino en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

#### Tribunal número 3

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Montero Fernández Cid, Magistrado del Tribunal Supremo, por delegación del Presidente de dicho Alto Tribunal.

#### Vocales:

Excelentísimo señor don Pedro Claver de Vicente Tutor, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo, por delegación del Fiscal general del Estado.

Ilustrísimo señor don Antonio García Paredes, Magistrado-Juez Decano de los de Madrid, por delegación del Director de dicho Centro.

Ilustrísimo señor don Miguel Ángel Sánchez Plaza, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Ilustrísimo señor don Ángel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Señor don Félix Almazán Lafuente, Juez de Distrito número 29 de Madrid.

Secretario: Ilustrísimo señor don Emilio Fernández Castro, Magistrado con destino en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

Accidentalmente sustituirán a los Presidentes de los Tribunales el miembro de la Carrera Judicial o Fiscal de mayor categoría o antigüedad en ellas de los que asistan a la sesión y al Secretario el miembro de la Carrera Judicial de menor categoría o antigüedad.

Madrid, 17 de septiembre de 1986.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**25091** *ORDEN de 5 de septiembre de 1986 por la que se convoca concursos para cubrir plazas vacantes en la Carrera Fiscal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 36.3, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y en los artículos 8.º y 9.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero y demás normas de aplicación general en la materia,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso para cubrir las vacantes en la Carrera Fiscal que se relacionan a continuación.

Plazas a proveer por funcionarios con categoría de Fiscal o Abogado Fiscal:

- Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona (dos plazas).
- Fiscal de la Audiencia Territorial de Bilbao (tres plazas).
- Fiscal de la Audiencia Territorial de Burgos.

- Fiscal de la Audiencia Territorial de Granada (tres plazas).
- Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.
- Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz.
- Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz.
- Fiscal de la Audiencia Provincial de Cuenca.
- Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona (dos plazas).
- Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander.
- Fiscal de la Audiencia Provincial de Segovia.
- Fiscal de la Audiencia Provincial de Tarragona.

El concurso se sujetará a las siguientes normas:

Primera.-Las solicitudes de los aspirantes a las plazas convocadas dirigidas al Ministro de Justicia por conducto de su Jefe inmediato se presentarán ante éste último dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-En las instancias los solicitantes consignarán:

a) Nombre, apellidos, categoría en la carrera, antigüedad, cargo que desempeñan, con expresión de las fechas en que fueron nombrados y tomaron posesión de los mismos.

b) Destino al que aspiran, y cuando sean varios, orden de prelación según sus preferencias.

c) Que, en caso de ser nombrados para el destino o destinos a que aspire, no incurrirán en alguna de las incompatibilidades que establece el artículo 57 del Estatuto Orgánico.

Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad suficiente, carecerán de validez.

Tercera.-No podrán tomar parte en el concurso:

a) Los miembros del Ministerio Fiscal en quienes no concurren los requisitos establecidos para cada caso.

b) Los trasladados en aplicación de lo dispuesto en los artículos 39.3 y 40 del Estatuto Orgánico respecto de las Fiscalías donde estaban destinados mientras subsistan las causas que determinaron el traslado.

c) Los electos para un destino que hubiera sido solicitado por ellos.

d) Los que llevaren menos de un año contado desde la fecha de posesión en plaza a la que hubieran accedido voluntariamente.

e) Los suspensos mientras la suspensión no se levante.

Cuarta.-Los Fiscales Jefes de las Audiencias, una vez consignadas en las solicitudes la fecha de la presentación, las remitirán sin dilación al Fiscal General del Estado, y al día siguiente de terminado el plazo de presentación de instancias, comunicarán al Fiscal General del Estado, telegráficamente, el número de instancias presentadas o el hecho de no haberse presentado ninguna.

Quinta.-Dentro de los ocho días siguientes al del vencimiento del plazo para solicitar las plazas vacantes, el Fiscal General del Estado convocará al Consejo Fiscal, para que emita el informe correspondiente en relación con la resolución del concurso, y una vez evacuado elevará a este Ministerio, propuesta de los nombramientos que procedan, a la que acompañará tanto las instancias presentadas como los informes del Consejo Fiscal.

Sexta.-Recibidas las propuestas de nombramiento, este Departamento las elevará al Consejo de Ministros o resolverá directamente, según procediere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto.

Séptima.-Las vacantes se adjudicarán, en todo caso, a los peticionarios que reuniendo las condiciones y categorías requeridas tengan mejor puesto en el escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 5 de septiembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**25092** *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de junio de 1986 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 1 de julio de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 23908, anexo I, donde dice:

PUESTO DE TRABAJO	EST. PENIT.	Nº	NIVEL	ESPECIFICACIONES (Múltiples Ptas)	GRUPO	OTROS REQUISITOS
	LOCALIDAD					
ADMINISTRADOR	Stª Cruz TENERIFE	1	17	292	B	Func. C. Especial. Masc. I.P. con un mínimo de 2 años de antigüedad en dicho Cuerpo.
ADMINISTRADOR	SAN SEBASTIAN	1	16	367	B	Func. C. Especial. Masc. I.P. con un mínimo de 2 años de antigüedad en dicho Cuerpo.

Debe decir:

PUESTO DE TRABAJO	EST. PENIT.	Nº	NIVEL	ESPECIFICACIONES (Múltiples Ptas)	GRUPO	OTROS REQUISITOS
	LOCALIDAD					
ADMINISTRADOR	Stª Cruz TENERIFE	1	17	292	B ó C	Func. Cuerpo Especial. Masc. y Ayudantes Escala Masculina, ambos de I.P.P., con 2 años de antigüedad.
ADMINISTRADOR	SAN SEBASTIAN	1	16	367	B ó C	Func. Cuerpo Especial. Masc. y Ayudantes Escala Masculina, ambos de I.P.P., con 2 años de antigüedad.

Madrid, 21 de agosto de 1986.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**25093** ORDEN 522/38764/1986, de 16 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas para ingreso como Cabos Músicos de este Ejército, la fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación y la composición del Tribunal.

Finalizado el plazo establecido en el apartado 6.2 de la Orden 522/38439/1986, de fecha 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 137 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 112), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 7 de la misma, a continuación se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición para ingreso como Cabos Músicos del Ejército del Aire, la fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación y la composición del Tribunal.

### Aspirantes admitidos

1. Educando Música (Armada): Adria Puchades, Antonio.
2. Cabo (E. T.): Alvarez Vázquez, Javier.
3. Paisano: Angel Benito, Vicente José.

4. Paisano: Arce Corbalán, José Antonio.
5. Paisano: Balaguer Ibáñez, Luis.
6. Educando Música (E. T.): Brisa Poveda, Vidal.
7. Paisano: Campos Valladares, Juan Isaac.
8. Educando Banda (E. A.): Cano Rodríguez, Rafael.
9. Paisano: Cardona González, Cipriano Antonio.
10. Educando Música (E. A.): Cardona González, Luis Miguel.
11. Paisano: Carmona Durán, José Manuel.
12. Paisano: Carrasco Córdoba, Francisco.
13. Cabo primero (E. T.): Carrillo Hernández, Julián José.
14. Soldado (E. A.): Ciero Salas, José Antonio.
15. Educando Música (E. T.): Climent Franco, Fernando.
16. Paisano: Cruz Fernández, Pedro.
17. Educando Música (E. A.): Chirivella Andrés, Marcos.
18. Paisano: Chirivella Andrés, Sergio.
19. Educando Música (E. A.): Díaz Cano, José Diego.
20. Educando Música (E. A.): Díaz González, José Manuel.
21. Educando Música (E. A.): Escobar Rebollo, José Antonio.
22. Educando Música (E. A.): Escribano Corona, Angel.
23. Educando Música (E. A.): Ferrández Andréu, Francisco Miguel.
24. Educando Música (E. A.): Ferrández Lorenzo, José.
25. Soldado (E. T.): Ferrer González, Juan Vicente.
26. Educando Música (Armada): Forero Perrián, Antonio Angel.
27. Educando Música (E. A.): García Auyanet, Antonio Jesús.
28. Educando Música (E. T.): García García, José Juan.
29. Paisano: García Mora, Juan Carlos.
30. Paisano: Gómez Paredes, José Manuel.
31. Educando Música (E. T.): González Lorenzo, Emilio.
32. Educando Música (E. A.): Gutiérrez de la Concepción, Manuel Jesús.
33. Educando Música (E. A.): Hernaiz Hernaiz, Francisco.
34. Paisano: Hernández Moscardó, Enrique.
35. Soldado (E. A.): Huerta García de la Rosa, Pedro Luis.
36. Soldado (E. A.): Huguet Jiménez, Roberto.
37. Paisano: Ibáñez Rodríguez, Rafael.
38. Paisano: Juan Villanueva, José Antonio.
39. Soldado (E. T.): Lambies Rufino, Juan Carlos.
40. Educando Música (E. A.): López Angulo, Pablo (1).
41. Paisano: Martín Rodríguez, Antonio José.
42. Cabo primero (E. T.): Martín Fernández, Eduardo.
43. Soldado (E. T.): Martínez Ferrer, José María.
44. Paisano: Martínez Gómez, José Manuel.
45. Paisano: Martínez Medrano, Felipe.
46. Cabo (E. A.): Mateos Rodríguez, Marcos Jesús.
47. Educando Música (E. A.): Medina Gutiérrez, Patricio.
48. Educando Música (Armada): Mendiluce Carreras, Roberto.
49. Educando Música (E. A.): Morales Lozano, Francisco.
50. Educando Música (E. A.): Moro Herrador, Francisco.
51. Educando Música (E. A.): Mota García, Francisco.
52. Soldado (E. A.): Moya Pomares, Germán.
53. Educando Música (E. A.): Muñoz Martínez, José Fulgencio.
54. Educando Música (E. A.): Orozco Díaz, Ginés.
55. Soldado (E. A.): Peinado Zarco, Esteban.
56. Educando Música (E. T.): Pérez Ruiz, José Manuel.
57. Educando Música (E. A.): Pizarro Román, Jesús.
58. Educando Banda (E. A.): Pujol Pastor, Antonio Javier.
59. Soldado (E. A.): Ramírez García, José Antonio.
60. Educando Música (E. A.): Ramos Sánchez, Salvador.
61. Paisano: Robles Lorite, Juan de Dios.
62. Educando Banda (E. A.): Rocamora Baeza, José Antonio.
63. Educando Música (E. A.): Rocamora Rodríguez, Luis Alberto.
64. Educando Música (E. A.): Rodilla Pérez, Joaquín.
65. Educando Música (Armada): Rodríguez Díaz, José María (1).
66. Cabo (E. T.): Rodríguez Sanchez, Emilio.
67. Educando Música (Armada): Ruiz Barberá, José Cosme.
68. Educando Banda (E. A.): Sánchez Argüello, Agustín.
69. Paisano: Sanchis Sanchis, Juan Antonio.
70. Educando Música (E. A.): Santiago Rodríguez, Juan Carlos.
71. Paisano: Silvestre Puerto, Rafael.
72. Educando Música (E. T.): Sosa Ciudad, Alonso.
73. Paisano: Subiela Durá, Juan.
74. Educando Banda (E. A.): Valero Muñoz, Hugo Manuel.
75. Educando Música (E. A.): Vallejo Morente, José.
76. Paisano: Vega García, Angel.
77. Educando Música (E. A.): Vera Hernández, José Andrés.
78. Educando Banda (E. A.): Yago Company, Isidro.

(1) Comprobado documentalmente que la instancia fue remitida dentro del plazo reglamentario indicado en el punto 2.4 de la convocatoria.